



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

HONORABLE
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN A
M.P. RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS
E. S. D.

REFERENCIA : MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
CONTROVERSIA : NULIDAD ACUERDO CNSC N°. 201810000077296 DEL 14 DE
NOVIEMBRE DE 2018
RADICADO : 11001-0325-000-2020-00758-00 (2285-2020)
DEMANDANTE : ADRIANA MARIA BACARES PUENTES Y OTROS C.C. No.
DEMANDADO : DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN
SOCIAL

ANDRÉS FELIPE PACHÓN TORRES, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., e identificado con la cédula de ciudadanía número 80.871.878 expedida en de Bogotá D.C., en mi calidad de **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social**, para el que fui designado según Resolución de nombramiento No. 0745 del 16 de abril de 2020 y, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 1° del Decreto Distrital No. 089 de 2021, suscrito por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., por medio del cual delegó en los Jefes y/o Directores de las Oficinas o Direcciones Jurídicas y/o Subsecretarios Jurídicos de las entidades y organismos distritales del sector central la representación judicial y extrajudicial de Bogotá, Distrito Capital, en relación con sus respectivos organismos, para todos aquellos procesos, acciones de tutela, diligencias, y/o actuaciones judiciales, extrajudiciales o administrativas que se adelanten con ocasión de los actos, hechos, omisiones u operaciones que realicen, en que participen o que se relacionen con asuntos inherentes a cada uno de ellos, conforme a su objeto, misionalidad y funciones; por medio del presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente a la doctora **MARÍA PAULINA OCAMPO PERALTA**, abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D. C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.266.511 de Neiva y portadora de la Tarjeta Profesional No. 263.300 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en calidad de apoderada de la Secretaría Distrital de Integración Social, realice todas y cada una de las actuaciones necesarias para la representación de la Entidad dentro del proceso de la referencia.

MARÍA PAULINA OCAMPO PERALTA cuenta con las facultades suficientes para el ejercicio del presente mandato y especial las de solicitar pruebas, conciliar, transigir, recibir, renunciar, sustituir, reasumir, presentar recursos y las demás inherentes al mandato otorgado de acuerdo con el artículo 77 del C.G.P., en consecuencia, sírvase reconocer personería de conformidad con la normativa vigente.

PODERDANTE:

ANDRÉS FELIPE PACHÓN TORRES
80.871.878 de Bogotá D.C.

ACEPTO:

MARÍA PAULINA OCAMPO PERALTA
C.C. N° 1.075.266.511 de Neiva.
T.P. N° 263.300 C. S. de la J.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-174956-b83b42-31851159
2021-05-26T18:21:54-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

000-2020-00758 (2285-2020) PODER

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210526-174956-b83b42-31851159

Creación:2021-05-26 17:49:56

Estado:Finalizado

Finalización:2021-05-26 18:21:54



Escanee el código
para verificación

Firma: PODERANTE

Andrés Felipe Pachón
80.871.878

apachon@sdis.gov.co

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: APODERADA

MARIA PAULINA OCAMPO
1075266511

mocampop@sdis.gov.co

ABOGADA GRUPO DE DEFENSA
OAJ





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-174956-b83b42-31851159
2021-05-26T18:21:54-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

000-2020-00758 (2285-2020) PODER

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210526-174956-b83b42-31851159

Creación: 2021-05-26 17:49:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-26 18:21:54

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MARIA PAULINA OCAMPO mocampop@sdis.gov.co ABOGADA GRUPO DE DEFENSA OAJ	Aprobado	Env.: 2021-05-26 17:49:56 Lec.: 2021-05-26 17:50:18 Res.: 2021-05-26 17:50:23 IP Res.: 190.27.0.78
Firma	Andrés Felipe Pachón apachon@sdis.gov.co Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-26 17:50:23 Lec.: 2021-05-26 18:21:44 Res.: 2021-05-26 18:21:54 IP Res.: 186.154.121.162